

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 007-2007

Fecha: Mayo 02 2007
Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud
Hora: 2:30 p.m

ASISTENTES:

MARTHA CECILIA GÓMEZ DE GARCÍA, Vicerrectora Académica – Presidenta
MARIA CECILIA OSORIO, Facultad de Salud
OSCAR BUITRAGO, Facultad de Humanidades
JAVIER CASTRO, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ARGEMIRO COLLAZOS, Facultad de Ingeniería
ENRIQUE LARA, Instituto de Educación y Pedagogía
OMAR MONTILLA, Facultad de Ciencias de la Administración
RAMIRO ARBELAEZ, Facultad de Artes Integradas
INGRID GÓMEZ, Instituto de Psicología
FERNANDO LARMAT, Facultad de Ciencias (se encuentra en exámenes médicos)

Se excusaron:

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones (se encuentra recogiendo al profesor visitante Max Neef)
JAIME ESCOBAR, Representante del Consejo Académico (se encuentra en Consejo de Facultad)
LUIS AURELIO ORDÓÑEZ, Representante Profesoral ante el CIARP (se encuentra en Bogotá en una reunión)

ORDEN DEL DIA

1. Estudio de casos
2. Informes y lectura de correspondencia
3. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Estudio de casos

Entrega de títulos académicos para asignación de puntaje

JAIRO VICTORIA CHAPARRO

Facultad de Salud, Departamento de Medicina Interna

Se asignan 40 puntos por el título de Magíster en Epidemiología de la Universidad del Valle, a partir del 02 de mayo de 2007.

Actualizaciones

Decreto 1279

HENRY VALENCIA UPEGUI

Facultad de Salud, Departamento de Psiquiatría

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Auxiliar (A-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 8.0 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría B.

Se registran 5.0 de experiencia calificada del año 2004, 2005 y 2006 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

GLORIA INES PALMA ALVAREZ

Facultad de Salud, Departamento de Microbiología

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 4.0 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría A2. Puntos nuevos: 4.0

MYRIAM AREVALO RAMIREZ

Facultad de Salud, Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 13 puntos en productividad académica correspondientes a: un artículo en revista homologada A1(4.3), un artículo en revista homologada A2(6.0) y un artículo en revista indexada B(2.7). Total puntos nuevos: 13

Se registran 2.0 de experiencia calificada del año 2006 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

SOCRATES HERRERA VALENCIA

Facultad de Salud, Departamento de Microbiología

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 30.7 puntos en productividad académica correspondientes a tres artículos en revista homologada A2 (11.8), un artículo en revista homologada A1 (4.3), un artículo en revista indexada categoría B (2.7) y un premio nacional: "Orden Humberto Gallego Gamboa" (12). Puntos nuevos: 30.7

LIGIA MALAGON DE SALAZAR

Facultad de Salud, Escuela de salud Pública

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 3.0 en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría C.

Se registran 2.0 de experiencia calificada del año 2006 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

LIONEL ANTONIO TOVAR MACHI

Facultad de Humanidades, Escuela de Ciencias del Lenguaje

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 3.0 en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría C. Puntos nuevos: 3.0

Se registran 3.0 de experiencia calificada del año 2003, 2004 y 10.0 puntos de docencia destacada del año 2003 y 2004 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

MARIA VICTORIA CASAS FIGUEROA

Facultad de Artes Integradas, Escuela de Música

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 3.0 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo indexado categoría C. Puntos nuevos: 3.0

Se registran 4.0 de experiencia calificada del año 2005 y 2006 y 6.0 puntos de docencia destacada del año 2004 y 2005 y 2.9 puntos en cargo académico administrativo de agosto-diciembre de 2005 a enero-diciembre de 2006. (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

SILVIO DELVASTO ARJONA

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Materiales

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 24 puntos en productividad académica correspondiente a tres artículos en revistas homologadas categoría A2 (24). Puntos nuevos: 24.0

Se registran 15.0 de experiencia calificada del año 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

PABLO CESAR MANYOMA VELASQUEZ

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Materiales

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 3.0 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría C Puntos nuevos: 3.0

Se registran 2.0 de experiencia calificada del año 2006 y 2.0 en cargo académico-administrativo del año 2006 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

Resolución 115

AURA LILIANA ARIAS CASTILLO

Facultad de Salud, Departamento de Medicina Familiar

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 18 de abril de 2007. Se asignan 5.5 en experiencia académica administrativa y 3.05 en productividad académica correspondiente a: un paquete educativo (1.5), un artículo de sistematización (0.05) y un informe final de investigación (1.5). Total puntos asignados: 8.6

Nota: No se asigna puntaje en labor docente por cuanto la profesora no cumple con el mínimo requerido en la Resolución 115.

ANA BEATRIZ GRACIA DE RAMÍREZ

Facultad de Salud, Departamento de Pediatría

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 18 de abril de 2007. Se asignan 18.4 puntos en labor docente del año 2004, 2005 y 2006, 7.5 de experiencia académica-administrativa y 10.47 de producción intelectual correspondiente a: seis artículos de investigación (8.56) y un artículo de sistematización (1.91). Total puntos asignados: 36.37

ALFREDO MARTINEZ RONDANELLI

Facultad de Salud, Departamento de Cirugía

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor titular (D-TC), a partir del 18 de abril de 2007. Se asignan 35.7 puntos en labor docente del año 2003, 2004, 2005 y 2006. Se asignan 9 puntos en experiencia académico-administrativos del 01 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2006 y 8.81 por productividad académica correspondientes a: dos artículos de investigación (5.64), un artículo de sistematización (3.0) y un libro de sistematización (0.17). Total puntos asignados: 7.05

HECTOR ANGULO BULLA

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Sistemas y de la Computación

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asociado (C-TC), a partir del 18 de abril de 2007. Se asignan 20.5 puntos en labor docente del año 2004, 2005 y 2006. Se asignan 2.1 puntos en experiencia académico-administrativos de Agosto-Diciembre de 2006 y 3.7 puntos en productividad académica correspondientes a una publicación impresa. Total puntos asignados: 26.3

RAFAEL ANTONIO KLINGER ANGARITA

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Estadística

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asociado (C-TC), a partir del 18 de abril de 2007. Se asignan 9.0 puntos en labor docente del año 2006 y 2.1 puntos en productividad académica correspondientes a un artículo de sistematización. Total puntos asignados: 11.1

ENRIQUE BRAVO MONTAÑO

Facultad de Ciencias, Departamento de Biología

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asociado (C-TC), a partir del 18 de abril de 2007. Se asignan 32 puntos por Estudios de Doctorado y 3.4 puntos en productividad académica correspondientes a tres artículos de investigación.

Nota: Al profesor no se le asigna en esta actualización puntaje por labor docente porque se encuentra en el tope establecido.

Ascensos

Decreto 1279

AIDA JOSEFINA ROJAS FAJARDO

Facultad de Salud, Escuela de Rehabilitación Humana

Se recomienda su ascenso a la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 21 en categoría y 17 puntos en productividad académica correspondiente a un libro de texto. Puntos nuevos: 38

Se registran 4.0 de experiencia calificada del año 2004 y 2005 y 4.0 de docencia destacada del año 2004 y 2005. (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

WILLIAM MAURICIO GONZALEZ VELASCO

Facultad de Humanidades, Escuela de Ciencias del Lenguaje

Se recomienda su ascenso a la categoría de profesor Asociado (C-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 39.8 en productividad académica correspondiente a: un artículo en revista indexada categoría C (3), Un libros de investigación (18) y dos libros de traducción (18.7). Se asignan 16 puntos en categoría. Puntos nuevos: 55.8

Se registran 11.0 de experiencia calificada del año 2002, 2003, 2004 y 2005 y 2.0 en Dirección Académica Administrativa del 16 de junio de 2001 hasta 15 de junio de 2002 y 6.0 puntos de docencia destacada del año 2004 y 2005 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

LINA MARIA GARCIA ZAPATA

Facultad de Salud, Escuela de Odontología

Se recomienda su ascenso a la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 02 de mayo de 2007. Se asignan 18 puntos en productividad académica correspondientes a: un artículo en revista indexada categoría A2(6.0) y un libro de texto (12) y 21 puntos en la categoría de Asistente. Puntos nuevos: 39.0

Se registran 4.0 de experiencia calificada del año 2005 y 2006 y 2.0 puntos de docencia destacada del año 2005 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

Asignación de puntos bonificables por productividad académica

Facultad	Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. asignados por Bonificación
Ingeniería	Jairo Palomino de la Cruz	Publicación impresa Universitaria. "Circuitos Eléctricos I".	60	56.4	56.4
Salud	Lina María García Zapata	1.Publicación impresa especializada. Contaminación microbiana de los cepillos dentales en pacientes con enfermedad periodontal. (8 autores)	60	4.8	14.4
		2. Publicación impresa especializada. Elaboración y Evaluación de Hipertextos en cirugía oral y maxilofacial (7 aut)	60	4.5	15.4
		3. Publicación impresa especializada.	60	4.0	24
		Total puntaje para la profesora Lina María García:			53.8
	Ligia Malagón de Salazar	1.Publicación impresa: Bulding capacity for risk factor surveillance in developing countries:a new ...	60	4.25	51
		2.Publicación impresa: Una propuesta metodológica para la evaluación en promoción de la salud.	60	4.5	54
		3.Publicación impresa: hacia la búsqueda de efectividad en promoción de la salud en América Latina.	60	5.0	60.0
		Total puntaje para la profesora Ligia Malagón de Salazar			162
	Margot Consuelo Burbano	1. Material para la docencia: Atención Integral de Enfermería al adulto y anciano (4 autores)	60	4.8	29
	Humanidades	William Mauricio González	1.Publicación impresa: Revista Praxis Filosófica No. 15	60	4.0
2.Ponencia Regional: La genealogía Arqueológica como límite de la Filosofía			24	5.0	24
3.Publicación impresa: De la técnica animal a técnica humana (11 autores)			60	4.0	8.7
		4.Publicación impresa: Módulo de la Filosofía Moderna y Contemporánea.	60	4.5	54
		Total puntaje para el profesor William González:			134.7

Facultad	Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. asignados por Bonificación
	Antonio José Echeverry Pérez	1.Publicación impresa: Dialéctica de las utopías: Del no lugar al lugar perfecto en el imaginario franciscano.	60	4.5	54
	Nancy Motta González	1.Ponencia Internacional: Oralidad y música en la selva del Pacífico Colombiano	84	5.0	84
		2.Material para la docencia: Introducción a la Antropología. Módulo.	60	4.8	57.6
		Total puntaje para la profesora Nancy Motta:			141.6
	Lionel Antonio Tovar Machi	1.Publicación impresa: La necesidad de planificación	60	5.0	60

2. Informes y lectura de correspondencia

2.1 La Vicerrectora Académica informa que recibió la visita de la firma Unión Temporal Econometría Galeano y Delgado Consultores para el estudio del impacto del Decreto 1279 de 2002 para la propuesta de reforma a dicho Decreto.

Tal como se había informado anteriormente al CIARP, para el estudio, esta Firma solicitó mediante un instructivo todas la reglamentaciones internas de la Universidad, conceptos jurídicos, 66 carpetas de docentes del Decreto 1279 con todos los soportes de vinculación al escalafón docente, dos actualizaciones por año desde 1999 hasta 2006, copias de los diferentes títulos académicos y comunicaciones relacionados con reclamación de puntaje, dos bases de datos de todos los profesores con los datos básicos, puntajes obtenidos por cada uno de los ítems considerados en el Decreto semestre a semestre desde 1999 hasta 2006. Se entregaron también los estados financieros y ejecuciones presupuestales de la Universidad.

Se hizo referencia a las dificultades presentadas en la implementación del Decreto: salario de enganche muy bajos, las imprecisiones de varios artículos de Decreto, la dificultad de reconocer productividad cuando hay una gran cantidad de autores, la inexistencia de puntajes por capítulo de libros y la inexistencia de Pares Académicos en algunas áreas de los inscritos en la lista de Colciencias; adicionalmente la poca actividad del Grupo de Seguimiento.

Igualmente se expresó que con el Decreto 1279 ha habido mas bien una disminución aproximada del 1.5% anual en el salario de los docentes, ya que para puntajes por experiencia calificada que se asignaban de manera automática a todos los docentes en el Decreto 1444, en el 1279 debe mediar tanto una solicitud como una evaluación previa de la gestión realizada durante el año inmediatamente anterior tanto para experiencia calificada como para docencia destacada y no todos los profesores solicitan para el caso de experiencia calificada ó clasifican para el caso de docencia destacada.

Como costos adicionales que ha tenido que asumir la Universidad se informó sobre el pago de pares evaluadores por la evaluación de productividad académica, toda vez que si bien hay un costo administrativo importante por la conformación de los Comités y el CIARP, éstos no son imputables al Decreto 1279.

Toda esta información se entregó el 26 de abril con todos los soportes solicitados.

2.2 Se da lectura al Derecho de Petición enviado por la profesora Raquel Ceballos de la Facultad de Ciencias de la Administración para que se reconsidere las razones de las decisiones contenidas en el Acta No. 14 del 13 de septiembre de 2006 y Acta No. 001 del 24 de enero de 2007.

La profesora en su solicitud manifiesta que no se puede desconocer el derecho que tiene a que se le reconozca la retroactividad debida, por una omisión como es verificar en la carpeta correspondiente los documentos que se requiere para tramitar una actualización fundada en el aporte de una certificación de un título de posgrado. Ello, teniendo en cuenta que antes de la fecha que reconoce el Acta 14 entregó la certificación que le permite reclamar el retroactivo correspondiente y no responsabilizándose así por la omisión y la falta de oficiosidad en que incurrió el Representante de la Facultad al no haber registrado ante el CIARP la certificación del título que entregó para tales efectos.

Solicita que, a fin de considerar la retroactividad a la que tiene derecho según lo conforme al Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento de marzo de 2004, se le de respuesta a su Petición, teniendo en cuenta la comunicación FCA.CC.007.05 del 5 de mayo de 2005, en la cual se le informa por parte del Presidente del Comité de Credenciales de la Facultad la devolución de su tesis doctoral la cual reposaba en esa dependencia "sin registro de recepción de la misma", lo que significa que su carpeta fue revisada para efectos de considerar la actualización de su documentación. Circunstancia esta, que según la profesora permite establecer que en esta fecha, en la cual tuvo conocimiento la administración, se debió haber reportado al CIARP la existencia de la copia de la certificación de la expedición del título de Doctor por la lectura de tesis doctoral realizada en Madrid –España, que se encontraba también archivada en su hoja de vida.

Al respecto la Vicerrectora Académica expresa que con fecha del 10 de abril le respondió por escrito a la profesora, que se estaban adelantando las aclaraciones pertinentes con el Comité de Credenciales de la Facultad para efectos de considerar su caso en el CIARP.

El profesor Omar Montilla Representante del Comité de Credenciales de la Facultad hace una síntesis de lo que ha sido el caso en cuestión.

1. *Su fecha de grado como Doctora de la Universidad Carlos III de Madrid-España, fue realizado el día 26 de junio de 2002.*

2. *Con fecha 10 de junio de 2003, se radico en el Comité de Credenciales solicitud de actualización y ascenso, en la cual en el CAP3 aparecen relacionados los siguientes documentos:*

- a) *Producción intelectual, Tesis Doctoral “LA RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOVILISTICA Y EL CONTRATO DE SEGURO OBLIGATORIO Y VOLUNTARIO DE AUTOMÓVILES” – conceptos del jurado y calificaciones.*
- b) *Certificado Académico Administrativo.*
- c) *Producción intelectual “EL SURGIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCION A TRAVES DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES O TRIBUNALES DE JUSTICIA”.*

Como puede notarse, en dicho CAP no aparece relacionado el Título de Doctorado.

Cabe destacar que a la luz del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, las tesis doctorales no son sujeto de puntos salariales, por lo tanto, dicha tesis no fue tomada en cuenta, ni registrada en su carpeta.

Es preciso resaltar que a la fecha de dicha actualización, 10 de junio de 2003, sólo se admitían títulos debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

3. *Al asumir el profesor Omar de Jesús Montilla el cargo como nuevo presidente de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración, procedió a devolver a los profesores una buena cantidad de materiales académicos que se encontraban en dicha dependencia, los cuales no habían sido reconocidos, entre ellos, la tesis doctoral de la Profesora Raquel Ceballos Molano mediante comunicación No. FCA.CC.007.05 con fecha de mayo 05 de 2005, en la cual se le indicaba que la misma reposaba en la dependencia de Credenciales sin registro de recepción de la misma. Nótese que en ningún momento ha habido revisión de carpetas por parte del Comité.*
4. *Con fecha Septiembre 05 de 2006 se radica en el Comité de Credenciales de la Facultad, solicitud de actualización y/o ascenso, en la cual en el CAP3 aparece remitiendo copia del diploma de grado como Doctora en Derecho, expedida por la Universidad Carlos III de Madrid, al igual que copia de la carta enviada al Ministerio de Educación Nacional, solicitando su convalidación.*
5. *En septiembre 13 de 2006, se registra su título de Doctorado en la respectiva carpeta del profesor, según Acta No. 14 de septiembre 13 de 2006 del “CIARP”, teniendo a partir de la fecha 2 años para presentar su título convalidado.*
6. *Con fecha diciembre 15 de 2006, se radica en el Comité de Credenciales de la Facultad, solicitud de actualización y/o ascenso, relacionando y adjuntando en el CAP3 copia de la Resolución No. 7796 de 4 de diciembre de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, con la cual se convalida y reconoce el Título de Doctora en Derecho a la profesora Raquel Ceballos Molano, otorgado por la Universidad Carlos III de Madrid.*

Se debe tener presente que a dicha fecha, ya no se tenían programadas más reuniones del CIARP por el año 2006.
7. *Con fecha 24 de enero de 2007, se presentó al CIARP la resolución de convalidación del título de Doctora en Derecho de la Profesora Raquel Ceballos, otorgado por la Universidad Carlos III, según consta en el Acta del CIARP No. 001 del 24 de enero de 2007,*

otorgándole 120 puntos por dicho título con retroactividad al 13 de septiembre de 2006, fecha en la cual se había legalizado su registro en carpeta.

8. *Con fecha 02 de marzo de 2007, se le informó de dicho evento, mediante comunicación dirigida al Profesor Augusto Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración y Organizaciones, con copia a la Profesora Raquel Ceballos.*
9. *Es importante resaltar que el registro de certificados o constancias de diplomas del exterior, se inició a partir del acuerdo 001 del mes de marzo de 2004.*

Si el registro de certificados hubiese que registrarlo de oficio, nótese que los dos años que se tenía para presentar la convalidación, se hubiese vencido en el mes de marzo de 2006. Destacando que dicho título se presentó convalidado en diciembre 15 de 2006 y se reconoció la misma en el CIARP, el 24 de enero de 2007.

Frente a la comunicación que envía la profesora Ceballos, con las explicaciones que da el profesor Montilla, a la luz de las normas establecidas en el CIARP y al análisis que hace este Comité sobre los aspectos presentados, este comité conceptúa que:

- En julio de 2002 cuando se hace la entrega al jefe de departamento en ese momento profesor Iván Aguilera, tanto de la tesis doctoral como de la certificación de culminación de sus estudios, la profesora no solicita que se presente a credenciales y por tanto estos no tiene ninguna recepción en el Comité de Credenciales de la Facultad.
- Al hecho de que con fecha de mayo de 2005 el profesor Montilla le devuelve la tesis de doctorado, no se debe asumir que se haría de oficio el respectivo registro ante el CIARP, pues para la actualización en el escalafón docente, debe necesariamente mediar una solicitud del profesor interesado, pues este tipo de actualizaciones no se hacen de oficio: prueba de ello es que hay muchos profesores que pasan varios años sin actualizarse
- La solicitud expresa de registrar el título tal como lo establece el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento, solo se hace por parte de la profesora en septiembre 13 de 2006.

Por lo anterior el CIARP expresa que **no procede** la solicitud de la profesora Ceballos, por cuanto no hubo en ese momento (mayo de 2005) una solicitud expresa que generara el evento de registro. La Vicerrectora Académica solicita al profesor Montilla el concepto por escrito para proceder a dar respuesta a la profesora.

2.3 Comunicación del profesor Luis Alfonso Escobar Jaramillo de la Facultad de Ingeniería. Dado que esta comunicación llegó sobre la fecha de esta sesión del CIARP la Vicerrectora Académica solicita que el Comité de Credenciales de la Facultad lo revise y presenten un concepto sobre el caso para el próximo CIARP. Igualmente recuerda que este tipo de solicitudes deben tener un análisis previo.

3. Varios

3.1 El profesor Argemiro Collazos consulta sobre la actualización del profesor Mauricio Gaona la cual esta pendiente de una aclaración del concepto que emitió la Oficina Jurídica sobre el caso en cuestión.

Al respecto la Vicerrectora Académica expresa que el caso aún no se ha resuelto, pues si bien hay un concepto jurídico que recomienda el puntaje al profesor, el mismo es ambiguo y para poder resolver el caso se espera precisar más el tema sobre propiedad intelectual. Igualmente aclara que los conceptos jurídicos no son vinculantes y el Sr. Rector ha manifestado que debe estudiarse mas este asunto.

3.2 El profesor Argemiro Collazos informa que recibió una comunicación de la Vicerrectoría de Investigaciones, en la cual devuelven el libro "Proyecto de Agronegocio Uva Isabella" de la profesora Miryam Sánchez de la Facultad de Ingeniería, por considerar que el aval para publicaciones no es competencia del Comité Editorial. En relación con dicha respuesta se acuerda enviar el acta 005 del 21 de marzo a la Vicerrectoría de Investigaciones en la cual se acordó como criterio que: *"Respecto a las publicaciones de libros, el CIARP define como criterio que en los casos en los cuales haya dudas sobre la clasificación de una Editorial, como de Reconocido Prestigio, será necesario solicitar el aval del Comité Editorial de la Universidad del Valle, para verificar el cumplimiento de los mismos procedimientos y requisitos, de evaluación previa, que se aplican a las publicaciones en la Editorial de la Universidad"*

Registro de títulos de posgrado pendientes de convalidación

- ◆ Se registra el título de DOCTOR EN CIENCIAS QUIMICAS de la Universidad Politécnica de Valencia – España, del profesor **Jaime Restrepo** del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias. A partir de la fecha el profesor tiene un plazo de dos años para presentar el respectivo título convalidado según lo establecido en el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m

MARTHA C.GÓMEZ DE GARCÍA
Vicerrectora Académica